

Sustancias

Hedonismo sostenible

1ª Parte



por Eduardo Hidalgo

Houston... Tenemos un problema, y no sólo con las drogas

Una cosa es evidente: tenemos un problema. Un serio problema. Pero no sólo con las drogas sino que, también o sobre todo, con las políticas adoptadas para combatirlas. Un problema en el que, las medidas implantadas para paliar o erradicar las consecuencias negativas asociadas al uso de sustancias psicoactivas, en lugar de aminorar la problemática, la aumentan y la agravan. Un problema en el que la solución ideada e implementada para evitar o menguar los daños del consumo, en lugar de restar o reducir tales daños, suman y añaden otros que, por lo demás, son tanto o más perniciosos que los anteriores. Es decir, en última instancia, nos encontramos ante una encrucijada en la que la solución que hemos buscado para el problema inicial relacionado con el uso de drogas, lejos de haberlo resuelto, le ha dado unas nuevas, inusitadas y preocupantes dimensiones. Tanto que, cualquiera que adopte una mirada mínimamente crítica e informada sobre este asunto no puede menos que preguntarse si no estará siendo peor el remedio que la enfermedad; y, de hecho, cada vez son más quienes se hacen esta pregunta.

gación y el mantenimiento de las actuales políticas sobre drogas. Eso, ahora, nos da igual. La cuestión es: ¿funcionan adecuadamente esas políticas? Eso es lo que cuenta. ¿Estamos satisfechos con ellas? Eso es lo importante. ¿Podemos hacerlo mejor? Eso es lo que debemos preguntarnos y eso es lo que, acto seguido, nos vamos a preguntar.

Aprendiendo del deporte

Ahora, lo que queremos saber es si podemos abordar el fenómeno del consumo de drogas de una forma más exitosa y positiva; si podemos hacer las cosas mejor; y, para tratar de saberlo vamos a fijarnos en los deportes; vamos a tomarlos como punto de referencia con la esperanza de que podamos aprender algo del modo en que los abordamos social y políticamente; algo que, con suerte, podamos aplicar al modo en que tratamos las sustancias psicoactivas. Algo que nos permita estar en condiciones de lograr unos resultados más positivos que los que obtenemos actualmente y que, por lo tanto, posibilite que podamos ir avanzando exitosa y provechosamente hacia la salida del laberinto, en lugar de seguir dando palos de ciego como hemos venido haciendo hasta este preciso instante.

LAS MEDIDAS IMPLANTADAS PARA PALIAR LAS
CONSECUENCIAS NEGATIVAS ASOCIADAS AL
USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS AUMENTAN Y
AGRAVAN LA PROBLEMÁTICA

La salida del laberinto

Afortunadamente, como ya hemos dicho, nos encontramos ante una encrucijada, no en un callejón sin salida. Es decir, aún no hemos agotado todas las posibles soluciones, aún disponemos de alternativas, aún nos quedan vías de escape. Aún podemos encontrar una salida del laberinto en el que nos hemos metido.

Olvidémonos de los posibles motivos que subyacen tras la promul-

Así pues, tomando como referencia el caso de las actividades deportivas, empezaremos por formularnos la misma pregunta que nos planteábamos para las drogas, sólo que le daremos la vuelta y, en esta ocasión, lo que trataremos de dilucidar será si podemos hacerlo peor. Con ello, simplemente, cambiaremos la perspectiva, el ángulo desde el que abordamos el problema, lo cual, en situaciones aparentemente irresolubles o en las que nos encontramos bloqueados puede ayudar mucho a la hora de poder



Sustancias

contemplar nuevas alternativas y posibles soluciones. De modo que, adelante: ahí va la primera pregunta.

¿Podemos hacerlo peor?

Respuesta: Sí. Siempre, absolutamente siempre, se pueden hacer las cosas peor –se lo decimos por experiencia-. Veámoslo, a continuación, con el caso del esquí:

Imaginemos un escenario en el que:

- Elaborar, traficar o de otro modo promover, favorecer o facilitar el uso ilícito de tablas, botas, fijaciones y bastones destinados a la práctica del esquí o poseer tales artilugios con aquellos fines es castigado con penas de prisión de

3 a 9 años (ampliables a 13 y hasta a 19 años en función de si se dan circunstancias agravantes) y con multas del tanto al triple del valor del material deportivo objeto del delito.

- Los usos lícitos de las tablas, botas, fijaciones y bastones de esquí son únicamente los industriales, terapéuticos, científicos y docentes, que deberán contar con los pertinentes permisos emitidos por las instituciones públicas, dándose el caso de que, al tratarse de unos materiales prohibidos por la legislación internacional, las personas interesadas en darle cualquiera de estos usos se topan irremediabilmente con un muro burocrático y administrativo con el que tendrán que bregar sin

desfallecer hasta reventarse contra él la caja craneana.

- La tenencia ilícita de tablas, botas, fijaciones y bastones de esquí (se entiende que aquella que no está destinada a usos industriales, terapéuticos, científicos y docentes) y el uso de tales artilugios en lugares públicos son considerados una falta administrativa grave según la Ley Sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y se sancionan con cantidades que suelen oscilar entre los 300 y los 600 euros, aun cuando la normativa contempla cuantías de hasta los 30.000 euros.
- La tenencia de cantidades de tablas, botas, fijaciones y bastones de esquí que se entienda que sobrepasan las destinadas al uso estrictamente personal es considerada como destinada al tráfico de material deportivo (*deportráfico*) y, consecuentemente, es castigada con las penas de prisión mencionadas anteriormente. Se da el

CUALQUIERA QUE ADOpte UNA MIRADA CRÍTICA
E INFORMADA NO PUEDE MENOS QUE
PREGUNTARSE SI NO ESTARÁ SIENDO PEOR EL
REMEDIO QUE LA ENFERMEDAD



caso, sin embargo, de que legalmente no se han establecido unas cantidades concretas (2 tablas, 4 botas, 3 bastones, etc.) que puedan entenderse como reservadas al uso personal, al mismo tiempo que tampoco se ha preocupado nadie (o casi nadie) de difundir y de divulgar los vagos criterios que, en la práctica, emplean los Tribunales de Justicia para diferenciar la tenencia sancionable penalmente (con cárcel) de

AÚN PODEMOS ENCONTRAR UNA SALIDA DEL LABERINTO EN EL QUE NOS HEMOS METIDO

la sancionable administrativamente (con multas). La consecuencia directa de esta falta de concreción es que, quienes acaban dando con sus huesos en la cárcel por tenencia ilícita de material deportivo, no son únicamente aquellos que trafican con él sino también muchos simples esquiadores que cometen el error de hacer un acopio de existencias que sobrepasa los confusos baremos jurídicos que definen la posesión destinada al uso personal.

- Del material deportivo no sólo se combate la oferta (control del *deportístico*) sino que se trata desesperadamente de reducir la demanda. En otras palabras, se intenta prevenir (evitar) su uso, por considerarlo intrínsecamente dañino y problemático.
- En razón del punto anterior, al hablar del esquí, las diversas instituciones y personalidades públicas inciden principal y casi exclusivamente en los riesgos y problemas asociados a su práctica, presentándolos como consustanciales a la misma y, en consecuencia, como si fueran prácticamente los únicos e inevitables resultados esperables de realizarla.
- En consonancia con lo que acabamos de mencionar, a la hora de buscar interlocutores y comunicadores que informen sobre el



LO QUE QUEREMOS SABER ES SI PODEMOS ABORDAR EL FENÓMENO DEL CONSUMO DE DROGAS DE UNA FORMA MÁS EXITOSA Y POSITIVA

esquí, los medios de comunicación se remiten a los más infames psiquiatras, médicos y forenses bien versados en la condena y en la censura del esquí y de cualquier otro deporte.

- Siguiendo la misma línea, si se han de recoger testimonios de aficionados al esquí, se escogen los de aquellas personas que hayan demostrado ser más ineptos, incompetentes, irresponsables e infortunados en su práctica y que, en la medida de lo posible, se arrepientan y renieguen del mismo.

- A la hora de ofrecer ejemplos y modelos de quienes practican este deporte resultaría inconcebible siquiera sugerir, por ejemplo, que algún miembro de la Familia Real, (por muy periférico que pudiera ser), lo haya practicado jamás, pero, en el inimaginable e inconcebible supuesto de que así hubiese sido, a nadie se le escapa que, en lugar de vanagloriarse y hacer pública ostentación de haber visitado la estación de Baquería/Beret, tanto la Casa Real como los medios al uso se encargarían de mantenerlo en el más estricto secreto, corriendo un

Sustancias

tupido velo ante cualquier posible insinuación sobre tales hechos e incluso acallando explícita y taxativamente a los insolentes y desconsiderados difamadores que osaran difundir esos rumores, innegablemente, infundados.

- Metidos en el tema de la familia, cabe mencionar que tanto ella como la escuela son considerados entornos idóneos para prevenir y evitar el uso de material de esquí por parte de la prole y del alumnado. De tal manera que, tanto en casa como en el cole, se alecciona e instruye a niños, adolescentes y jóvenes para promover y desarrollar al máximo su competencia y habilidad en el no-esquí.

LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN SE
REMITEN A LOS MÁS
INFAMES PSIQUIATRAS,
MÉDICOS Y FORENSES
BIEN VERSADOS EN
LA CONDENA Y EN
LA CENSURA

- Los chavales y las chavalas que optan por practicar el immaculado deporte –que los hay– no tienen más opción que acceder a un material deportivo proveniente del mercado ilegal que no ha pasado los oportunos controles de calidad y que es extremadamente caro. Además, deben aprender a esquiar por sí mismos o por lo que les cuentan y les “enseñan” los coleguillas del submundo del deporte. Aparte, deben descender por pistas que ni están preparadas ni acondicionadas, y hasta que no están en ellas, apenas tienen opción de acceder a información sobre las condiciones meteorológicas, el estado de la nieve, el espesor, los kilómetros esquiables, etc.
- La información sobre el esquí es, en general, escasa, sesgada y enfocada al no consumo. Punto.

Existen, no obstante, unos pocos programas destinados a ofrecer información a quienes ya se han adentrado en el peligroso inframundo del esquí. Son programas que se encuadran en lo que se conoce como “reducción de riesgos”, que viene a ser considerado como el enfoque más atrevido, osado e incluso polémico y controvertido de entre todos los existentes en el ámbito profesional de la *deportología* y la *depordependencia*, y todo porque, no se lo pierdan, en lugar de trabajar con la idea y el objetivo único de la abstención y la renuncia a la práctica de cualquier deporte (incluidos los legales, es decir, la caída libre y el barranquismo), se centra, fundamentalmente, en informar a los deportistas sobre los riesgos del deporte y, de ser el caso, sobre las posibles formas de reducirlos.

